CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
Abril-Junio
Año 2015
Número 003

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
ABRIL - JUNIO
AÑO 2015 NÚMERO 003

Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES)

Dra. Alma América Porres Luna

El mes de Abril de 2015 se dieron las primeras 7 Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES) que son las investigaciones geológicas o geofísicas sobre la superficie del terreno o del mar, que permiten estimar la posible existencia de hidrocarburos en un área.

ARES es la primera regulación que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) emitió en enero de 2015 y cuya última modificación fue hecha en abril del mismo año, en un entorno de una industria abierta, dentro del nuevo marco legal. Estas disposiciones garantizan la propiedad de la Nación sobre la información geológica y geofísica de las provincias y cuencas petroleras nacionales al tiempo que aseguran las actividades de exploración superficial sin afectar al medio ambiente.

Dicha regulación permite que las empresas autorizadas puedan adquirir y comercializar la información geológica o geofísica de forma exclusiva por un periodo de 12 años o de reprocesar la información ya adquirida por el Estado, como comercializarla por un periodo de 6 años. Toda la información obtenida por estas actividades formará parte del acervo nacional que, en su momento, resguardará el Centro Nacional.

Teniendo como metas:

1. Multiplicar el volumen de información geológica y geofísica actual.
2. Contribuir a la identificación de nuevas oportunidades exploratorias, lo cual ayudará a incrementar los recursos prospectivos del país.
3. Ofrece mayor certidumbre a los planes de inversión de la industria, como consecuencia de un mejor conocimiento del subsuelo.
4. Incentivar a las empresas a utilizar en sus estudios la tecnología más avanzada.
5. El proceso de autorización de este tipo de estudios está compuesto de dos etapas principales, la primera, consistente en la inscripción al padrón de las empresas interesadas. El orden y registro de las empresas se hace tomando en cuenta la información y la experiencia que vienen realizando según el tipo de actividades. Y, la segunda etapa, y la más importante, se encarga del proceso mediante el cual la CNH aprobará o no este proyecto.

Al mes de abril han solicitado la inscripción al Padrón 26 Compañías de las cuales 21 han sido aceptadas. Como se puede observar, el interés respecto a este tipo de actividad en México es relevante y se espera que en poco tiempo permita una expansión acelerada del conocimiento geológico, como ocurrió en otros países que con la modalidad de datos multicliente, se multiplicó por más de dos veces la adquisición sísmica de alta tecnología.

También se han presentado 20 proyectos para su autorización de los cuáles, 15 son de adquisición y 5 de reprocesado. Estos proyectos han sido presentados por 10 Compañías que incluyen tecnologías geológicas, geofísicas, sísmica, geoquímica, electromagnética, gravimétrica y magnetométrica, entre otras.

Las primeras ARES que fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de la CNH fueron siete, que corresponden a la adquisición sísmica 2D, gravimetría y magnetometría en diferentes áreas del Golfo de México, proyectos que corresponden a 4 Compañías Noruegas Dolphin Geophysical, TGS, Petroleum Geo-Services (PGS) y Spectrum ASA.

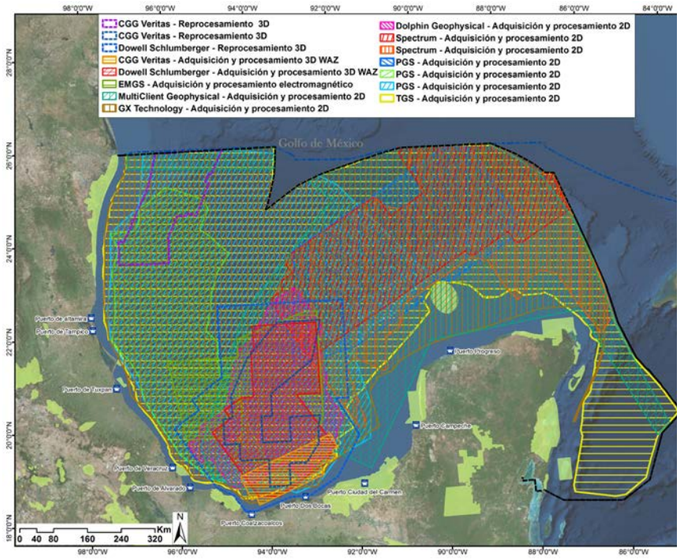

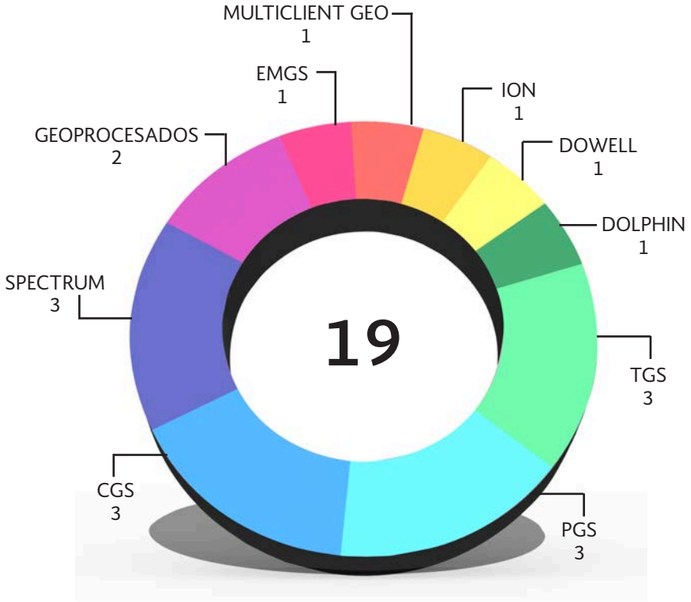

- La autora es Comisionada de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1
Bases de licitación

El 12 de mayo de 2015, se dieron a conocer la convocatoria y las bases del tercer proceso licitatorio de la Ronda Uno, CNH-R01-L03/2015 y el 23 de junio se modificó la convocatoria para que en lugar de 26 áreas contractuales fueran 25 áreas.
Esta licitación comprende la adjudicación de contratos de licencia para la extracción de hidrocarburos convencionales en zonas terrestres.

Nombre del campo	Estado	Municipio (aprox)	Área del bloque (km2)	Hidrocarburo principal	Reservas 2P (mmbpce)	Producción acumulada (mmbpce)	Inversión total (millones dólares)	Producción promedio anual (mbpced)
Mundo Nuevo	Chiapas	Juárez	28	GC	1	99	7	1
Topén	Chiapas	Juárez	25	AN	1	11	18	2
Catedral	Chiapas	Ostuacán	58	GC	1	120	3	0
Secadero	Chiapas	Pichucalco, Juarez	10	AN	0	4	3	0
Malva	Chiapas	Sunuapa	21	AN	1	8	4	0
Calibrador	Nuevo León	China	16	GS	2	6	10	1
Duna	Nuevo León	China	37	GS	4	7	10	1
Mareógrafo	Nuevo León	China	30	GS	4	8	9	1
Benavides	Nuevo León	China, Gral. Bravo	135	GS	4	21	3	2
San Bernardo	Nuevo León	Gral. Bravo	28	GHNA	2	4	3	0
Carretas	Nuevo León	Gral. Bravo, Dr. Coss	89	GHNA	4	12	35	1
Peña Blanca	Nuevo León	Gral. Bravo, Dr. Coss	26	GHNA	3	21	13	1
Mayacaste	Tabasco	Comalcalco	22	AN	9	0	18	2
Calicanto	Tabasco	Huimanguillo	11	AN	0	0	34	3
Fortuna Nacional	Tabasco	Macuspana	22	GC	0	6	4	0
Paraíso	Tabasco	Paraíso	17	AN	14	0	18	2
Tajón	Tabasco	Paraíso	28	AN	4	2	627	9
Barcodón	Tamaulipas	Altamira	11	AN	1	16	73	1
Ricos	Tamaulipas	Río Bravo	24	GHNA	2	3	16	1
Paso de Oro	Veracruz	Martínez de la Torre, Papantla	23	AN	0	0	8	0
Cuichapa-Poniente	Veracruz	Moloacán	41	AN	1	222	60	1
Moloacán	Veracruz	Moloacán, Ixhuatlán del Sureste	46	AN	2	44	42	1
La Laja	Veracruz	Ozuluama de Mascareñas	10	AN	0	0	100	1
Pontón	Veracruz	Ozuluama de Mascareñas	12	AN	0	1	3	0
Tecolutla	Veracruz	Tecolutla, Gutierrez Zamora	7	AN	0	2	3	0
Todos los Contratos			**777**		**60**	**618**	**1,122**	**32**
Promedio			**31**		**2**	**25**	**45**	**1**

Nomenclatura: GC.- Gas y Condensado, AN.- Aceite Negro, GS.- Gas Seco y GHNA.-Gas Húmedo No Asoc.

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1
Mapas

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1
Bases de licitación

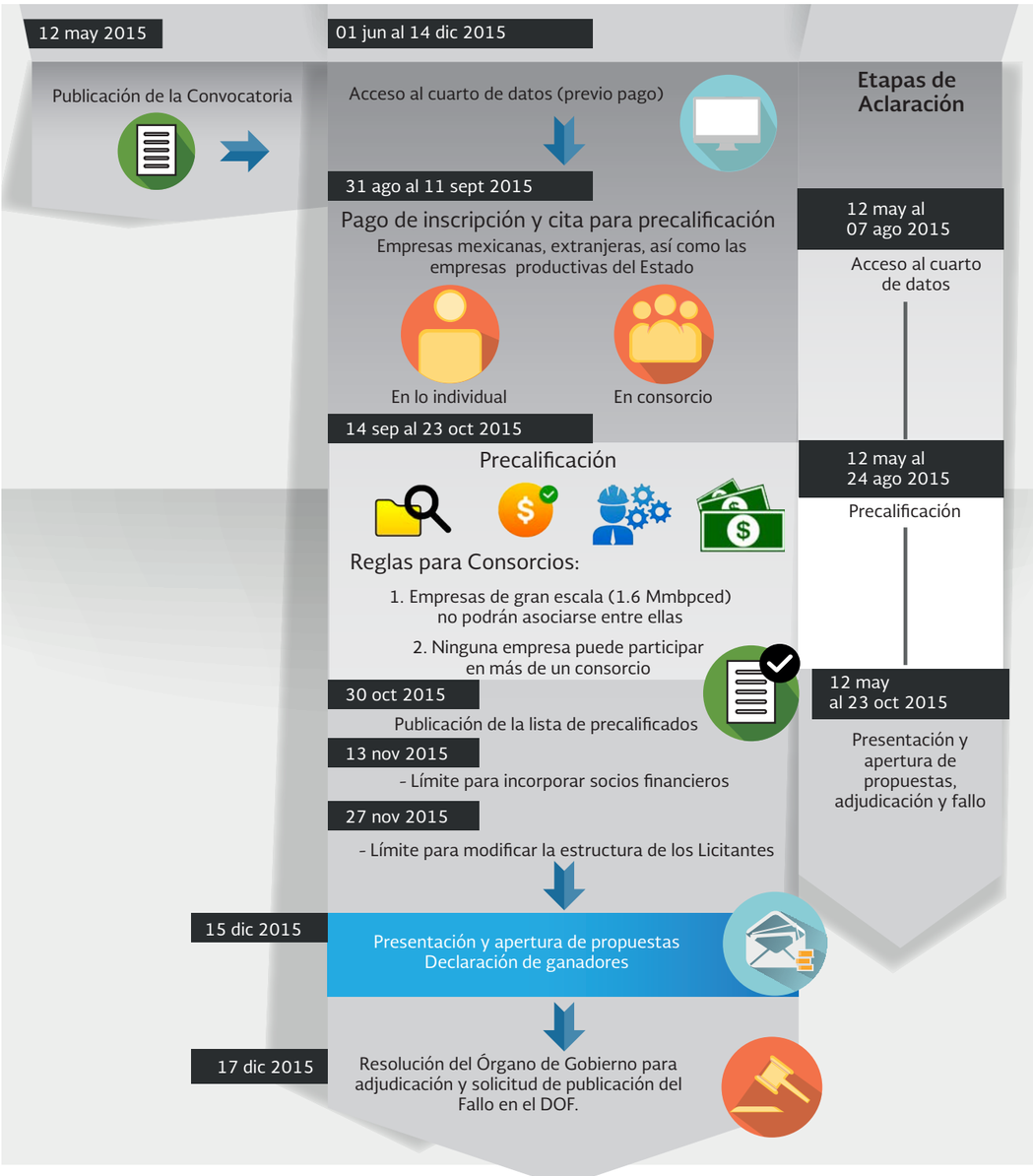

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1
Precalificación

De cada uno de los Licitantes el Comité Licitatorio revisa:

1. Solvencia Legal

- Acta constitutiva.
- Facultades de representantes.
- Declaraciones de:
  - No inhabilitación.
  - Conocer y aceptar la normatividad.
  - Socios, accionistas y principales directivos que no hayan sido sentenciados por la comisión dolosa de algún delito.

2. Procedencia de Recursos Financieros

- Declaraciones fiscales de últimos dos años.
- Declaraciones del grupo comercial al que pertenece.
- Información de fuentes de fondeo, entre otros.

3. Solvencia Técnica

- Deberá demostrar que el personal propuesto para las posiciones claves que se encargará de las operaciones tiene, cuando menos 10 años de experiencia gerencial y operacional en el manejo de proyectos de exploración y extracción terrestre o marina.
- Deberá demostrar que la Compañía o el personal propuesto tiene experiencia acreditable en los últimos cinco años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y extracción.

4. Solvencia Financiera

1. Demostrar un capital contable de por lo menos mil millones de dólares, 5 millones de dólares por cada propuesta de cada área contractual de Benavides, Calibrador, Calicanto, Carretas, Catedral, Duna, Fortuna Nacional, La Laja, Malva, Mareógrafo, Mayacaste, Mundo Nuevo, Paraíso, Paso de Oro, Peña Blanca, Pontón, Ricos, San Bernardo, Secadero, Tecolutla y Topén, o 200 millones de dólares por cada área de Barcodón, Cuichapa-Poniente, Moloacán y Tajón).

2. El Consorcio o Asociación en Participación deberá demostrar que el Operador tiene un capital contable de:
   a) 3 millones de dólares por cada área contractual por la que vaya a presentar propuesta (Benavides, Calibrador, Calicanto, Carretas, Catedral, Duna, Fortuna Nacional, La Laja, Malva, Mareógrafo, Mayacaste, Mundo Nuevo, Paraíso, Paso de Oro, Peña Blanca, Pontón, Ricos, San Bernardo, Secadero, Tecolutla y Topén), o
   b) 120 millones de dólares por cada área contractual por la que vaya a presentar propuesta(Barcodón, Cuichapa-Poniente, Moloacán y Tajón).

La presentación de información falsa además de informar a las autoridades competentes tiene como resultado la no precalificación, la no aceptación de propuestas, la no firma o rescisión de contratos

Paso a paso del proceso de licitación

Acciones del Interesado

Acciones de la Convocante

Mediante el Formato CNH-1 se solicita el acceso al Cuartos de Datos a la dirección de la Convocante adjuntando la información requerida

Revisa la solicitud. Si es aceptada, genera y envía por email una clave "AD" única

Paga por acceso a paquete de datos de áreas contractuales en Bancos autorizados usando el formato e5cinco

Paga por Inscripción a licitación en Bancos autorizados usando el formato e5cinco

Solicita por email una cita para recoger su paquete de datos, adjuntando el comprobante de pago y su Clave "AD"

Solicita por email una cita para presentar sus documentos de precalificacion, adjuntando su comprobante de pago y Clave "AD"

Envía por email la fecha de la cita para presentación de documentos de Precalificación

Envía por email la fecha de la cita para entrega del paquete de datos

Recoge físicamente en disco duro su paquete de datos y su cuenta para Cuarto de Datos Virtuales en la dirección de la Convocante

Presenta físicamente los documentos de precalificación en la dirección de la Convocante

Evalúa la documentación y envía por email la constancia de Precalificación

Presenta su(s) Propuesta(s)
(Fecha y Lugar por confirmar)
Realiza la apertura de Propuestas
y declara los Licitantes Ganadores

Emite Fallo y adjudica Contrato

Suscripción del Contrato

R1 L3 Tercera Licitación de la Ronda 1
Avance al 30 de junio de 2015

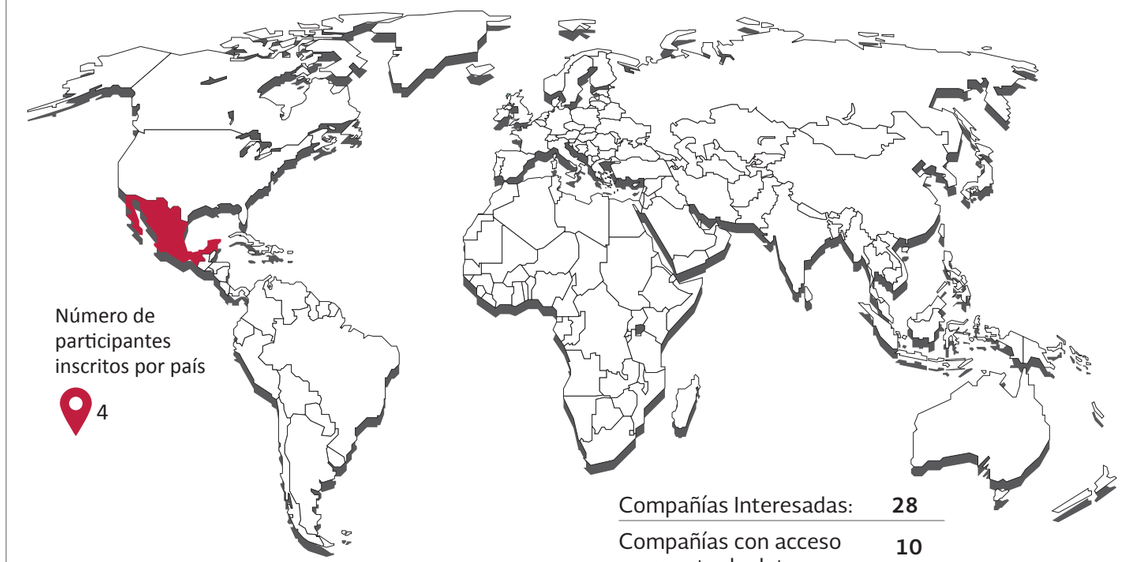

Compañías Interesadas:	28
Compañías con acceso a paquete de datos:	10
Participantes inscritos:	4

Compañías con acceso a paquetes de datos / Participantes inscritos

1 Carso Oil & Gas	México	
✔ 2 Citla Energy	México	
3 CNOOC	China	
4 Corporación de Energía Mexoil	México	
✔ 5 Grupo R	México	
6 Iberoamericana de Hidrocarburos	México	
✔ 7 Jaguar E&P	México	
8 Perfolat de México	México	
✔ 9 Strata Campos	México	
10 Torenco Energy Inc.	Canadá	

R1 L1 Primera Licitación de la Ronda 1
Bases de licitación (actualización)

12 may 2015

Publicación de la Convocatoria

01 jun al 14 dic 2015

Acceso al cuarto de datos (previo pago)

31 ago al 11 sept 2015

Pago de inscripción y cita para precalificación

Empresas mexicanas, extranjeras, así como las empresas productivas del Estado

En lo individual

En consorcio

14 sep al 23 oct 2015

Periodo para revisión de documentos por parte del Comité Licitatorio.

Reglas para Consorcios:

1. Empresas de gran escala (1.6 Mmbpced) no podrán asociarse entre ellas
2. Ninguna empresa puede participar en más de un consorcio

30 oct 2015

Publicación de la lista de precalificados

13 nov 2015

- Límite para incorporar socios financieros

27 nov 2015

- Límite para modificar la estructura de los Licitantes

15 dic 2015

Presentación y apertura de propuestas
Declaración de ganadores

17 dic 2015

Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

Etapas de Aclaración

12 may al 07 ago 2015

Acceso al cuarto de datos

11 dic 2014 al 1 abr 2015

Precalificación

27 feb al 4 jun 2015

Presentación y apertura de propuestas, adjudicación y fallo

R1 L1 Primera Licitación de la Ronda 1
Resultados de precalificación

26 Licitantes precalificados:

7 Consorcios
19 Individuales

38 Empresas

Individuales

1	Atlantic Rim México, S DE R.L. DE C.V.	E.U.A
2	BHP Billiton Petroleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.	Australia
3	Chevron Energía De México, S. de R.L. de C.V.	E.U.A
4	Cobalt Energía de México, S. de R.L. de C.V.	E.U.A
5	Compañía Española de Petróleo, S.A. (CEPSA) UNIPERSONAL	España
6	ExxonMobil Exploración y Producción México, S de R.L. de C.V.	E.U.A
7	Hess México Oil and Gas, S. de R.L. de C.V.	E.U.A
8	Hunt Overseas Oil Company	E.U.A
9	Lukoil Overseas Netherlands B.V.	Rusia
10	Maersk Olie OG GAS A/S.	Dinamarca
11	Marathon Offshore Investment Limited	E.U.A
12	Nexen Energy Holdings International Limited	China
13	ONGC Videsh Limited	India
14	Pacific Rubiales E&P México S.A.P.I. DE C.V.	Colombia
15	Petróleos Mexicanos	México
16	Plains Acquisition Corporation	E.U.A
17	Premier Oil PLC	Inglaterra
18	Statoil E&P México, S.A. de C.V.	Noruega
19	Total, S.A.	Francia

Consorcios

1	BG Group México Exploration S.A deC.V.	Inglaterra
	Galp Energía E&P B.V.	Portugal
2	ENI International B.V.	Italia
	Noble Energy México S. de R.L. de C.V.	E.U.A
	CASA Exploration, L.P.	E.U.A
3	Murphy Worldwide, Inc.	E.U.A
	Ecopetrol, S.A.	Colombia
	Petronas Carigali International E&P B.V.	Malasia
	PTT Exploration & Production Public Company Limited	Tailandia
4	Pan American Energy LLC	Argentina
	E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A DE C.V.	Argentina
5	Talos Energy LLC	E.U.A
	Sierra Oil & Gas, S de R.L. de C.V.	México
	Glencore E&P (MÉXICO) LTD	Suiza
6	Tullow México B.V.	Inglaterra
	PETROBAL S.A.P.I de C.V.	México
7	Woodside Energy Mediterranean Pty LTD	Australia
	Diavaz Offshore, S.A.P.I. DE C.V.	México
	Pluspetrol México B.V.	Argentina

R1 L2 Segunda Licitación de la Ronda 1
Bases de licitación

27 feb 2015

Publicación de la Convocatoria

27 feb al 29 sept 2015

Acceso al cuarto de datos (previo pago)

27 feb al 23 jun 2015

Pago de inscripción y cita para precalificación

Empresas mexicanas, extranjeras, así como las empresas productivas del Estado

En lo individual

En consorcio

27 feb al 7 ago 2015

Periodo para revisión de documentos por parte del Comité Licitatorio

Reglas para Consorcios:

1. Empresas de gran escala (1.6 Mmbpced) no podrán asociarse entre ellas
2. Ninguna empresa puede participar en más de un consorcio

14 ago 2015 — Publicación de la lista de precalificados

4 sep 2015 — Límite para incorporar socios financieros

11 sep 2015 — Límite para modificar la estructura de los Licitantes

30 sept 2015 — Presentación y apertura de propuestas
Declaración de ganadores

02 oct 2015 — Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

Etapas de Aclaración

27 feb al 02 jun 2015 — Acceso al cuarto de datos

27 feb al 18 jun 2015 — Precalificación

27 feb al 03 ago 2015 — Presentación y apertura de propuestas, adjudicación y fallo

R1 L2 Segunda Licitación de la Ronda 1
Avance al 30 de junio de 2015

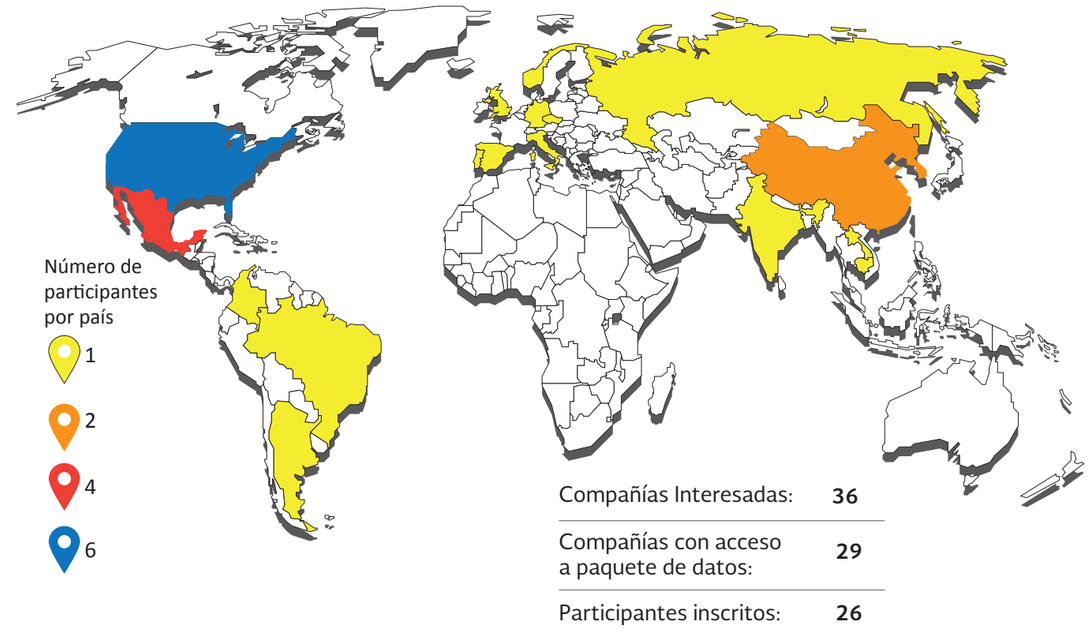

Compañías Interesadas:	36
Compañías con acceso a paquete de datos:	29
Participantes inscritos:	26

Compañías con acceso a paquetes de datos / Participantes inscritos

✓	1	Atlantic	E.U.A
✓	2	BG Group México	Inglaterra
	3	BP	Inglaterra
✓	4	CHEVRON	E.U.A
✓	5	CNOOC	China
✓	6	Compañía Española de Petróleo, S.A (CEPSA)	España
✓	7	Controladora de Infraestructura	México
✓	8	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG	Alemania
✓	9	Diavaz offshore	México
✓	10	E&P Hidrocarburos y Servicios	Argentina
✓	11	ECOPETROL	Colombia
✓	12	ENI INTERNATIONAL	Italia
✓	13	Exploration & Production PCL	Tailandia
✓	14	Fieldwood Energy LLC	E.U.A
✓	15	Galp Energía E&P BV	Portugal
✓	16	Hunt Overseas	E.U.A
✓	17	LUKOIL	Rusia
✓	18	ONGC Videsh	India
	19	Pacific Rubiales	Colombia
✓	20	PEMEX	México
✓	21	PETROBAL	México
✓	22	Petronas Carigali	Malasia
✓	23	Plains Acquisition	E.U.A
✓	24	Sánchez Oil & Gas Corporation	E.U.A
✓	25	Shell	Holanda
✓	26	Sierra Oil& Gas	México
✓	27	Sinopec	China
✓	28	Statoil	Noruega
	29	Total	Francia

¿Qué es la Exploración Superficial?

Para descubrir yacimientos con hidrocarburos primero se debe explorar.

La exploración se puede realizar por métodos directos o indirectos.

Los métodos directos consisten en muestreos y observaciones que se realizan en campo, como la toma de muestras físicas en afloramientos y la geoquímica.

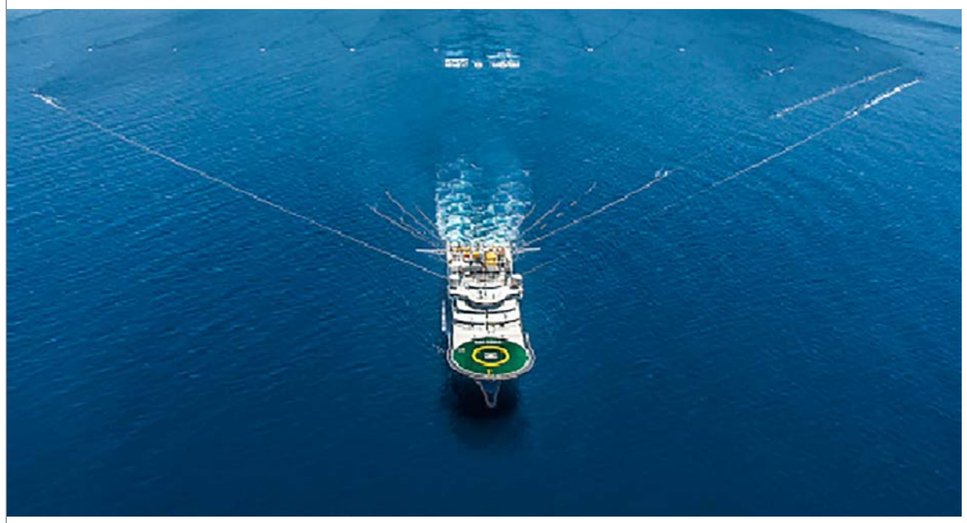

Los métodos indirectos se basan en la respuesta a la energía aplicada sobre las rocas o en la medición sobre sus propiedades físicas, por ejemplo, la sísmica, gravimetría y magnetometría.

La exploración superficial se refiere a ambos métodos, pero como su nombre lo dice, siempre se mantiene en la superficie.

El método más común es la sísmica, la cual consiste en propagar energía acústica sobre las rocas y registrar la energía refractada y reflejada que se genera cuando existen cambios en la densidad de las rocas.

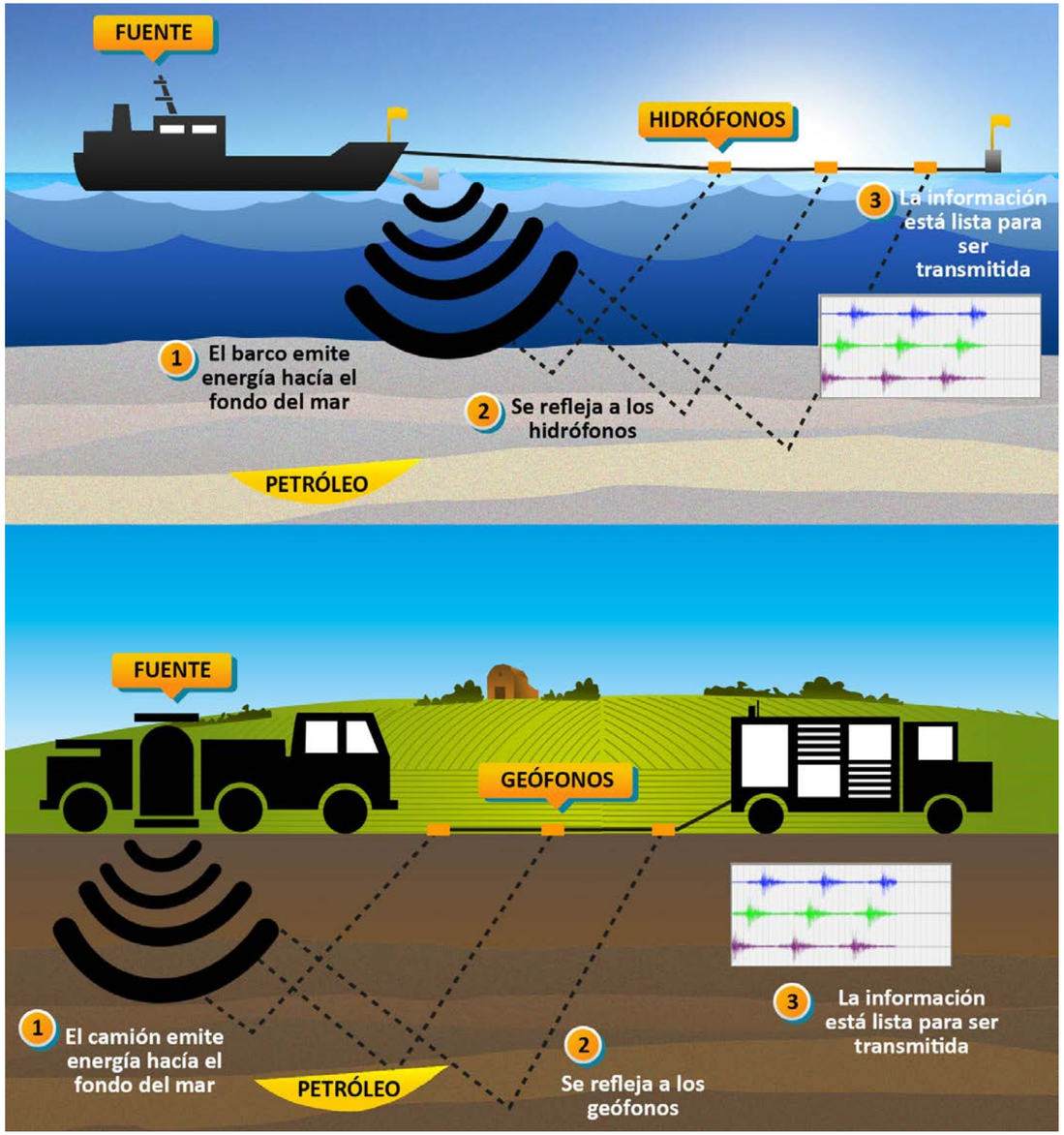

El registro se mide en el tiempo, el tiempo que pasa desde que se emite la energía hasta que se reciben sus reflejos en los receptores.

Un levantamiento sísmico puede generar hasta 750 terabytes de datos que deben ser almacenados, ordenados y estructurados. Posteriormente, todas las mediciones son procesadas a través de algoritmos matemáticos complejos para generar imágenes visuales del subsuelo.

Resumen del procedimiento para el otorgamiento de ARES

La información se entrega en la ventanilla única de la Comisión

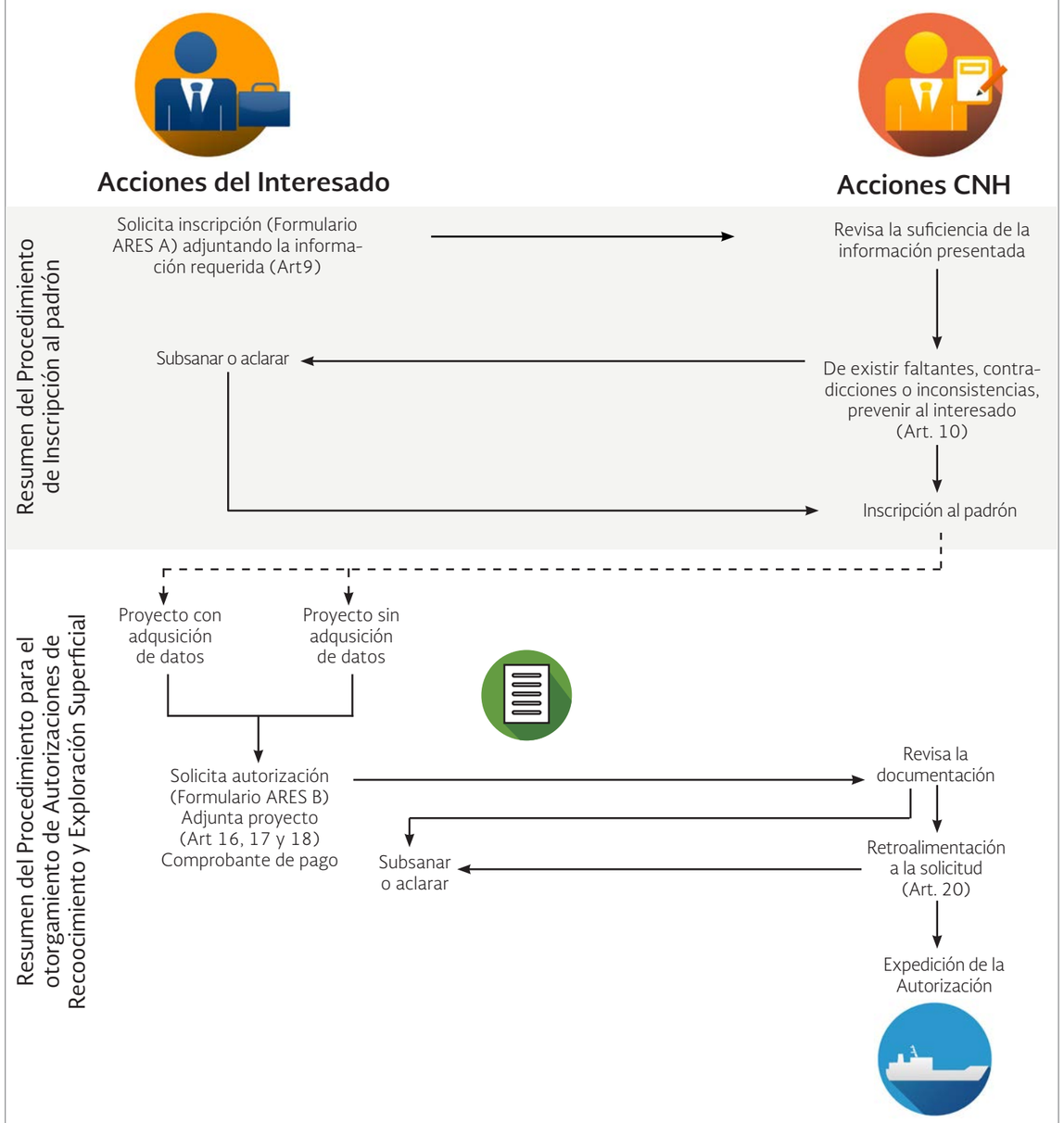

Lista de permisos que debe cumplir un ARES

MARINOS

1. Evaluación de Impacto Social, ante la Secretaría de Energía

2. Evaluación de Impacto Ambiental, ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

3. Permiso Temporal para la Navegación emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

TERRESTRES

1. Evaluación de Impacto Social, ante la Secretaría de Energía

2. Evaluación de Impacto Ambiental, ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Lista de empresas registradas en el Padrón de ARES

ABRIL-JUNIO DE 2015

Empresa	
Searcher Seismic PTY LTD.	08/04/2015
Nuñez y Asociados S.A. de C.V.	15/04/2015
Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.	07/05/2015
Sinopec International Petroleum Service México, S. de R.L. de C.V.	26/05/2015
Geo Estratos, S.A. de C.V.	21/05/2015
Cobra Energy Services, S.A.	01/06/2015

Proceso de Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

ABRIL-JUNIO DE 2015

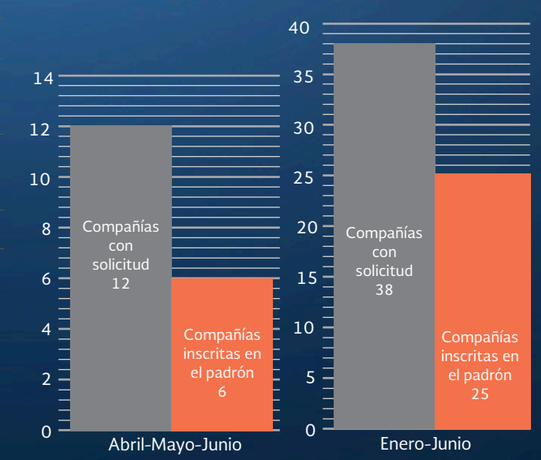

Solicitudes de autorización (ARES-B)

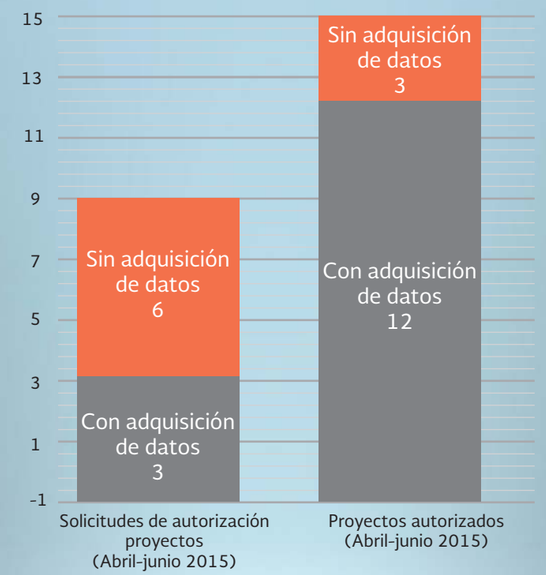

Inicia el primer estudio de exploración superficial autorizado por la CNH

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PGS
Área de estudio: Regional Golfo de México (ARES-PGS-MX-15-4R6/183)
TIEMPO EN EL QUE SE VA A TOMAR EL ESTUDIO:
Mayo 2015 y término: Junio 2015 (25 líneas)
El procesado termina: Marzo 2016
DESCRIPCIÓN:
Este proyecto desarrollará una malla 2D, que permitirá construir marcos geológicos y geofísicos consistentes, asegurando la identificación y la generación de imágenes claras de las estructuras geológicas complejas y de los registros sedimentarios ricos en carbonatos, lo que permitirá realizar la correlación necesaria para el amarre de los pozos del área.
Es conveniente mencionar que para la realización del Plan de Trabajo Autorizado, previamente la Cia. PGS Geophysical AS -, Sucursal México, obtuvo todos los permisos requeridos por las diferentes dependencias federales.

Proyectos autorizados

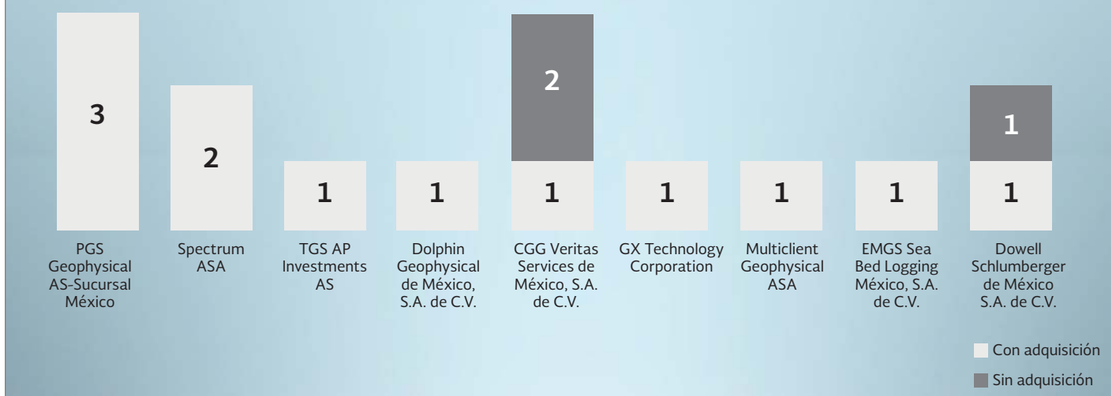

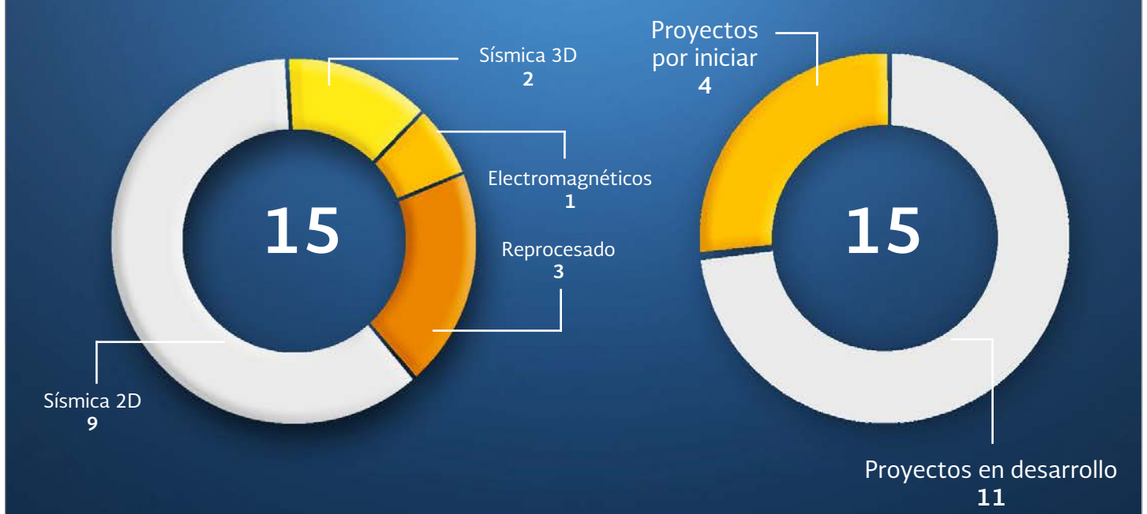

Atlas Geológico

En el marco de las rondas de licitación de áreas para exploración y en el ejercicio de las funciones de la CNH señaladas en el Artículo 39 de la Ley de los Órganos reguladores Coordinados en Materia Energética, se elaboró una Síntesis Geológico petrolera del Área de Aguas Someras correspondiente a las Cuencas del Sureste, que constituyen la provincia petrolera más prolífica en la producción de aceite y gas en México, con un 80% de la producción acumulada y se estiman recursos prospectivos cercanos a los 10,702 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

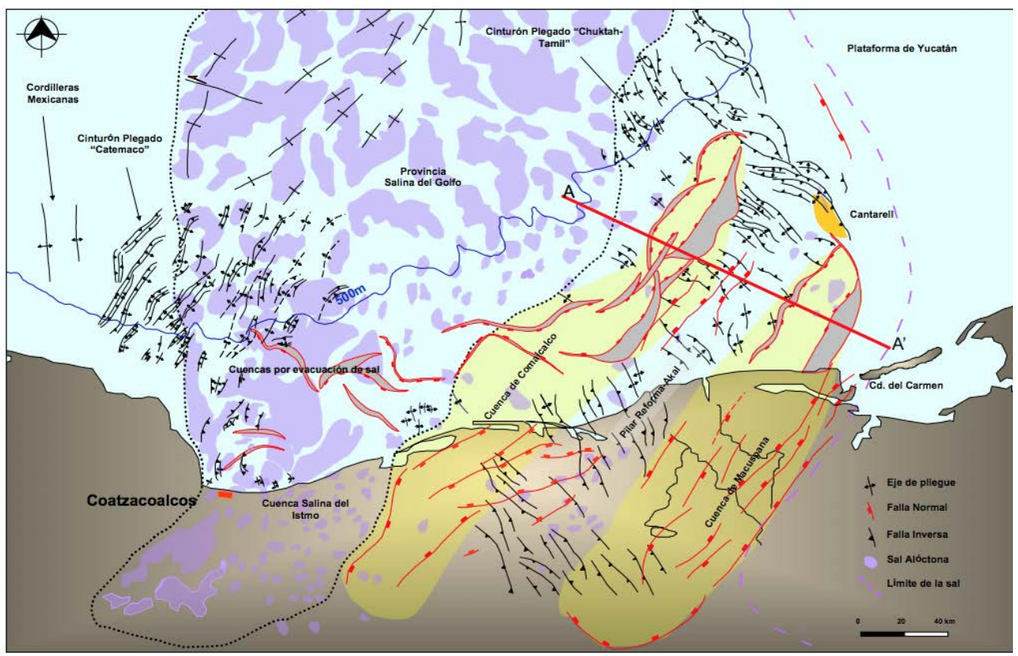

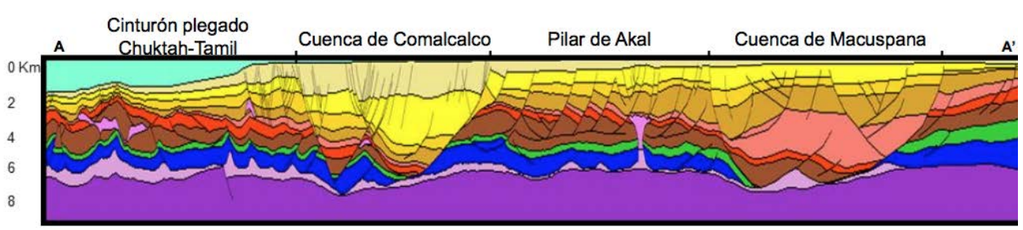

El Atlas tiene como propósito dar a conocer las características geológicas generales de las áreas que se enlistan a continuación:

1. La Cuenca Salina del Istmo, en donde los plays principales son areniscas deltaicas, barras costeras y turbidíticas del Mioceno y Plioceno que conforman trampas estructurales, estratigráficas y combinadas asociadas a estructuras extensionales y deformación salina. Los hidrocarburos se encuentran principalmente en areniscas del Mioceno y Plioceno.
2. El Pilar Reforma Akal, con hidrocarburos almacenados principalmente en el Play brechas del Cretácico Superior y en el play calizas oolíticas del Jurásico Superior.
3. La Cuenca de Macuspana, con acumulaciones de hidrocarburos entrampados principalmente en los anticlinales producidos por la inversión estructural y también trampas estratigráficas en el Plioceno.

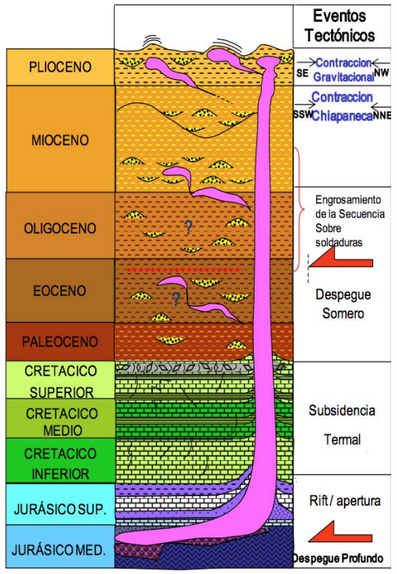

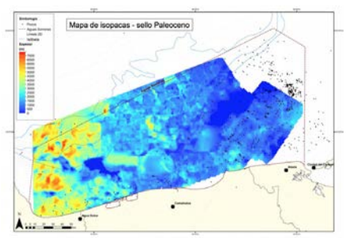

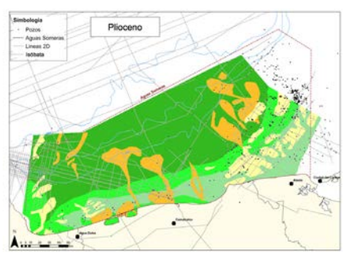

Además, para cada una de estas unidades geológicas se presentan:

1. El contexto geológico regional.
2. El Marco Estratigráfico, del Jurásico al Plioceno, una descripción de los aspectos sedimentológicos y distribución de facies de las secuencias sedimentarias de interés petrolero.
3. El Marco Estructural, donde se describen los procesos de deformación de la secuencia sedimentaria y la tipología de trampas petroleras resultantes.
4. Los Sistemas Petroleros, que definen los elementos y los procesos de generación, migración y entrampamiento de hidrocarburos.

La información mencionada se encuentra disponible dentro de los paquetes de datos de los procesos licitatorios de áreas en aguas someras, además de que puede consultarse una versión pública en la página de internet de Ronda Uno: www.ronda1.gob.mx.

Plan Quinquenal de Rondas de Licitación

De acuerdo al artículo 31, fracción II de la Ley de Hidrocarburos y conforme al Transitorio Quinto del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, el primer Plan Quinquenal de licitaciones de Áreas Contractuales, fue elaborado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos y entregado a la Secretaría de Energía en el mes de abril de 2015.

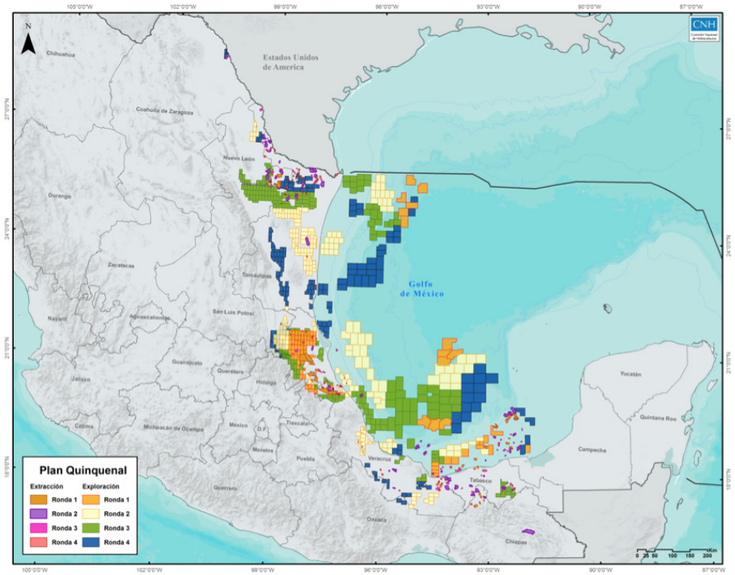

El Plan Quinquenal da cumplimiento a tres metas principales:

1. Promover la participación de nuevos operadores petroleros en el sector de hidrocarburos del país, en una visión de mediano y largo plazos. De esta amanera se incentiva la inversión, obteniendo los mejores términos para el Estado y maximizando la Renta Petrolera.
2. Aumentar la producción de hidrocarburos en el corto plazo, privilegiando la selección de campos con reservas probadas y que PEMEX no solicitó en la Ronda Cero. A mediano y largo plazos, las empresas que resulten ganadoras en las rondas de licitación podrán desarrollar proyectos de exploración y extracción en las áreas que han sido poco exploradas, pero que cuentan con alto potencial de desarrollo. De lo anterior, se visualiza el aumento de la producción de petróleo crudo y gas natural.
3. Incrementar la tasa integral de restitución de reservas y contribuir a la generación del conocimiento del subsuelo, mediante la promoción de un mayor número de áreas para exploración y extracción, con el propósito de aumentar la incorporación de reservas.

CNH en su propuesta técnica, tomó en cuenta la existencia de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y, a partir de ella, la SENER llevó a cabo un análisis que considera elementos de política pública, así como los derechos establecidos en los títulos de asignación otorgados en Ronda Cero.

El documento oficial fue publicado por la Secretaría de Energía el 30 de junio de 2015 en la siguiente dirección:

http://sener.gob.mx/portal/Default_Intermedia.aspx?id=3223

Este Plan busca establecer las bases para la definición de las Rondas de Licitación de acuerdo al aprovechamiento sustentable y eficiente de nuestros recursos naturales para detonar el potencial del sector energético y contribuir al desarrollo del país, principales objetivos de la Reforma Energética.

1. Primera Propuesta del Plan Quinquenal
2. Encuesta a los estados y el sector privado
3. Análisis y modificaciones al Plan (16 de agosto - 30 de septiembre
4. Sener enviará la lista de áreas a licitar en 2016 a la SHCP (30 de septiembre)

Reporte de visitas de la página web www.cnh.gob.mx

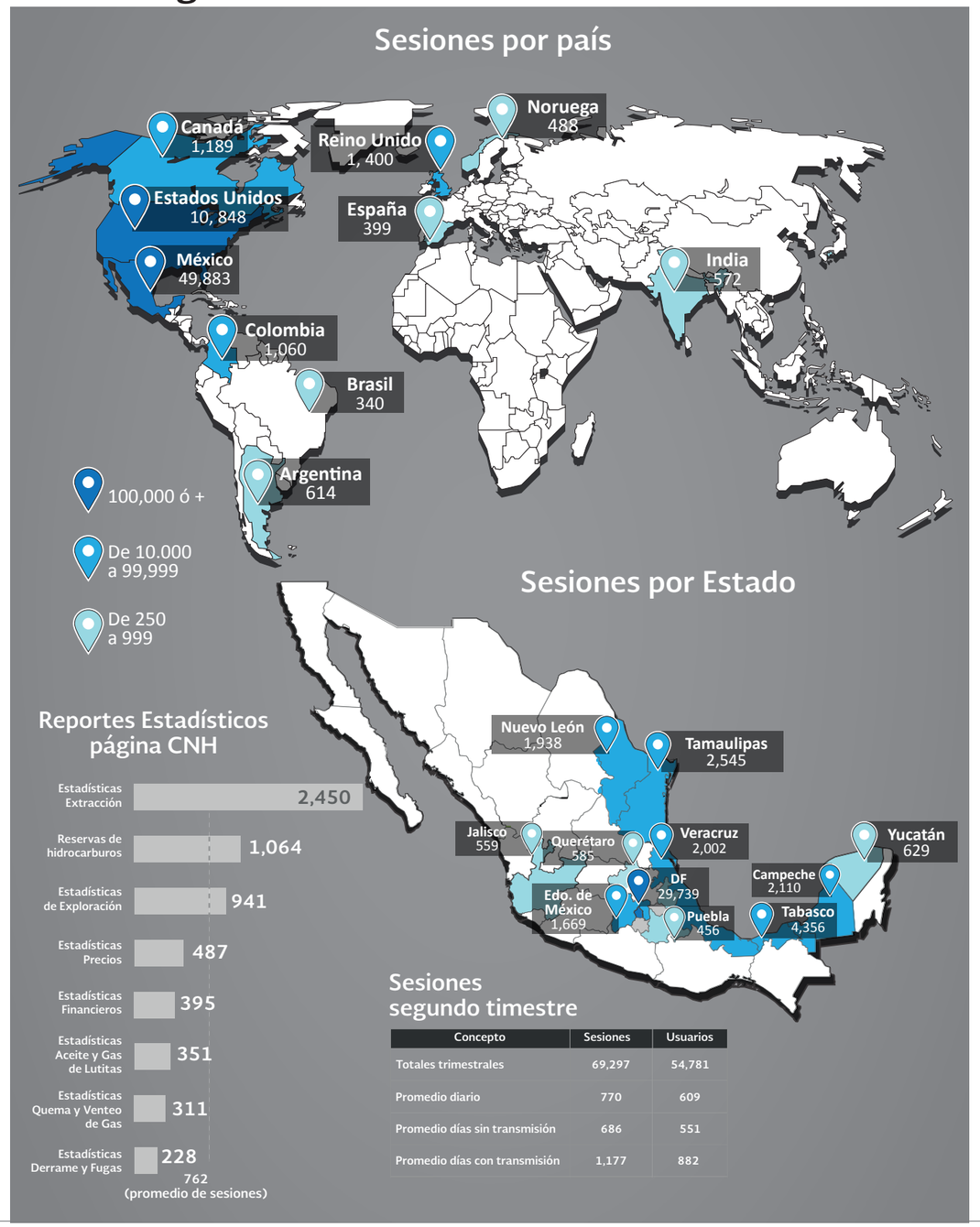

Sesiones segundo timestre

Concepto	Sesiones	Usuarios
Totales trimestrales	69,297	54,781
Promedio diario	770	609
Promedio días sin transmisión	686	551
Promedio días con transmisión	1,177	882

Reporte de Audiencias Atendidas en la CNH

Abril- Junio 2015

El artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que los Comisionados sólo podrán tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos regulados únicamente mediante audiencia.

Durante el periodo transcurrido entre Abril y Junio de 2015 se atendieron 29 Audiencias, de las cuales 8 fueron atendidas por Comisionados de CNH y 21 por servidores públicos de la CNH.

Cabe mencionar que con relación a los procesos licitatorios de la Ronda 1 en las bases de licitación para la adjudicación de contratos para la exploración y producción de hidrocarburos publicadas en la página de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se previó que cualquier Interesado en la Licitación CNH-R01-L01/2014, Licitación CNH-R01-L02/2015 y Licitación CNH-R01-L03/2015 deberá abstenerse de entrar en contacto con cualquier servidor público de la CNH o de cualquier otra institución, dependencia o entidad involucrada en dicha Licitación.

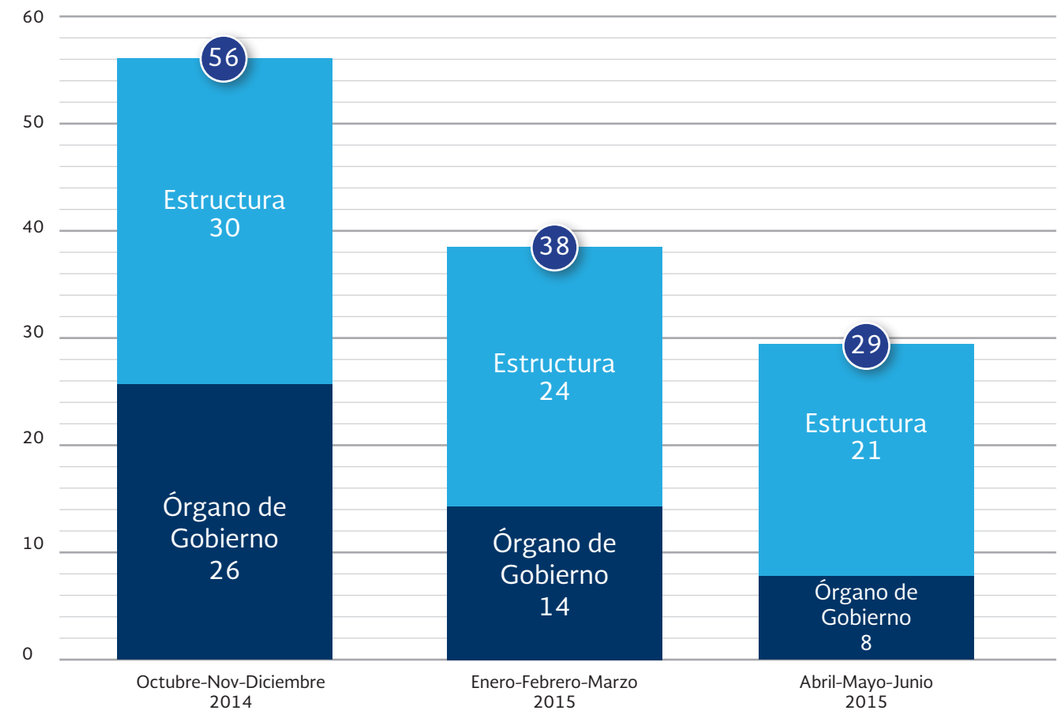

Reporte de autorizaciones de pozos Exploratorios

ABRIL-JUNIO 2015

Nombre del Pozo	Fecha de solicitud	Fecha de autorización	Resolución	Tipo de pozo	Fallo de la resolución
Suuk-1	06/04/15	24/04/15	CNH.E.11.001/15	Aguas Someras	Autorizado
Astra-1	17/04/15	29/05/15	CNH.E.17.001/15	Aguas Profundas	Autorizado
Nat-1DL	29/04/15	29/05/15	CNH.E.17.002/15	Aguas Profundas	Autorizado
Semillal-1	28/05/15	13/06/15	CNH.220.1120/15	Terrestre/No convencionales	Desechado
Cratos-1 Alterno	05/06/15	18/06/15	CNH.E.20.001/15	Aguas Profundas	Autorizado

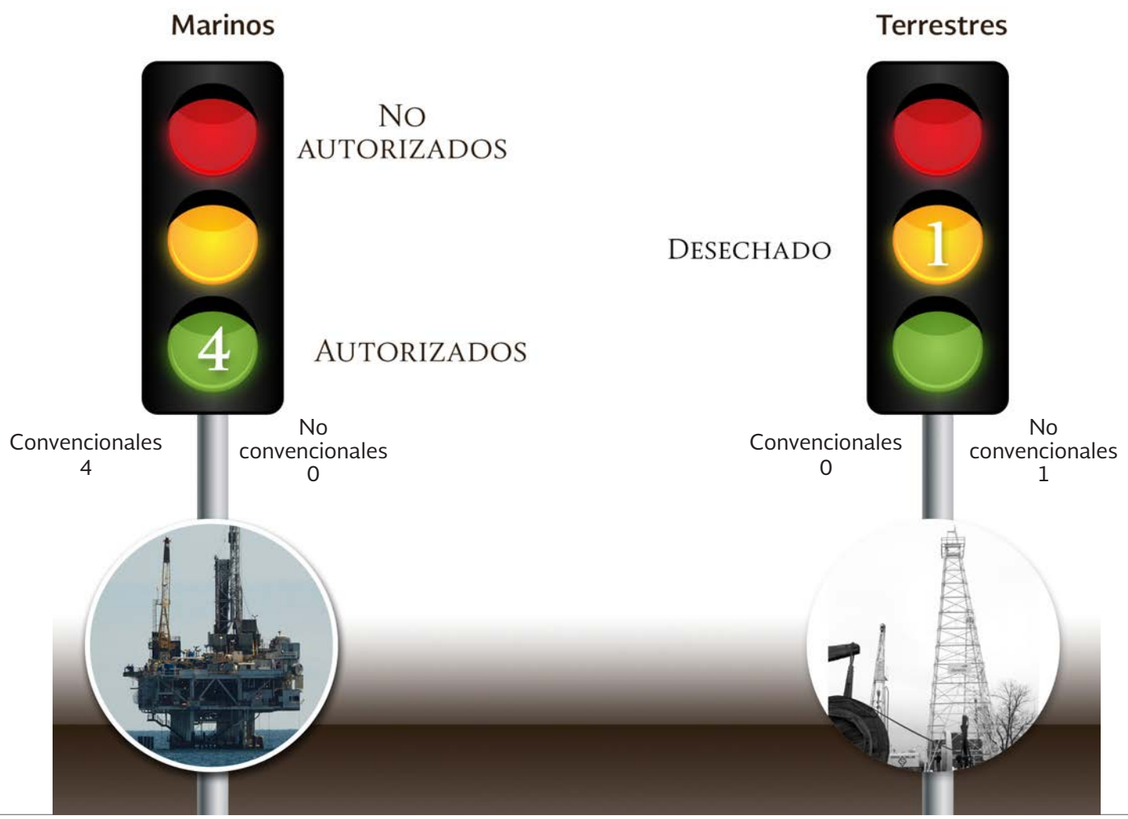

Acciones en materia de Transparencia

ABRIL-JUNIO 2015

En el periodo la CNH recibió y atendió un total de 50 solicitudes de información a través del Sistema Electrónico INFOMEX. El doble número de solicitudes recibidas y atendidas respecto el mismo periodo del año pasado.

Portal de Obligaciones de Transparencia

El Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizó al menos dos veces al mes, por lo que es una fuente de información confiable y oportuna.

Se implementó un programa de capacitación de los Servidores Públicos de la CNH en materia de Ética Pública y Combate a la Corrupción.

Se dio cumplimiento en tiempo y forma al programa de actividades establecido por la Secretaria de la Función Pública (SFP) en materia de transparencia focalizada, mismas que consistieron en:

- **a** Evaluar la calidad de la información publicada
- **b** Difundir a la sociedad la información publicada
- **c** Promover el uso de la información

La CNH ha participado en un grupo de trabajo con organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Alianza por un Gobierno Abierto (AGA), atendiendo las necesidades de información de los representantes de la Sociedad Civil.

Política para prevenir el Conflicto de Intereses

Código de Conducta Institucional de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Es política de la CNH que sus integrantes eviten situaciones que pudieran influenciar en su juicio, objetividad o imparcialidad en la tramitación, atención o decisión de los temas de su competencia o en general en el desempeño de las actividades propias de su cargo.

Para atender esta política, los servidores públicos de la Comisión deberán excusarse de tomar conocimiento de los asuntos en los que pueda presentarse Conflicto de Intereses, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado.

En cuanto el personal de esta Institución tenga conocimiento de su impedimento, deberá abstenerse de intervenir. Si se trata de un Comisionado deberá informarlo al Órgano de Gobierno, señalando la causa del mismo, en el caso del resto de servidores públicos deberán informarlo al Comité de Ética, quien tomará las medidas correspondientes.

Es contrario a esta política:

1. Intervenir en la tramitación, atención o resolución de asuntos en los que se tenga un interés personal, familiar o de negocios.
2. Recibir honorarios personales por servicios prestados que tengan relación con su cargo en la CNH, cuando estas actividades no sean de carácter académico.
3. Aceptar cualquier tipo de invitación a comidas, actividades recreativas o a cualquier clase de evento por parte de los Sujetos Regulados o terceros relacionados con ellos, sin contar con el visto bueno del Comité de Ética.

Sesiones de Órgano de Gobierno

01 abril | 02 mayo | 03 junio

Octava sesión Extraordinaria

10/04/201
Aprobación de modificaciones a las disposiciones administrativas en materia de ARES.

Novena sesión Extraordinaria

13/04/2015
CNH emite opinión sobre el Modelo de Contratación de los procesos de licitación la tercera convocatoria de la Ronda 1.

Sexta sesión Ordinaria

16/04/2015
- Integración del Consejo Consultivo para los Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para emitir autorizaciones para la celebración de alianzas o asociaciones para la cesión del control de las operaciones.

-Autorización para la perforaración del Pozo Exploratorio Terresre Arco-1.

Décima sesión Extraordinaria

16/04/2015
CNH emite autorización ARES para las empresas TGS, PGS (3), Dolphin Geophysical, y Spectrum (2).

Décima segunda sesión Extraordinaria

27/04/2015
Autorización para la Perforación del Pozo Exploratorio Exploratus 1DL.

ABRIL 2015

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Séptima sesión Ordinaria

30/04/2015
Propuesta del plan quinquenal de licitaciones de Áreas Contractuales 2015–2019.

Décima tercera sesión Extraordinaria

30/04/2015
- CNH emite autorización ARES para la empresa CGG (3).

-Modificación al Calendario de las Bases de la Primera Convocatoria de la Ronda 1.

01 abril | 02 mayo | 03 junio

MAYO 2015

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Décima cuarta sesión — Extraordinaria

11/05/2015
-Se aprueba la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

-Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Octava sesión — Ordinaria

14/05/2015
CNH emite autorización ARES para las empresas MultiClient y GX Technology.

Décima quinta sesión — Extraordinaria

22/05/2015
- CNH emite dictamen técnico respecto de Plan de Exploración y de Desarrollo propuesto por Petróleos Mexicanos para el área de la asignación A-0398-Misión.

-CNH emite autorización ARES para las empresas EMGS, Dowell Schlumberger (2).

Novena sesión — Ordinaria

29/05/2015
- Modificaciones a las Bases de Licitación de la Primera Convocatoria de la Ronda 1.

-Integración del Consejo Consultivo para la Regulación sobre el aprovechamiento de gas en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Décima séptima sesión — Extraordinaria

29/05/2015
Autorización para la perforación de los Pozos Exploratorios Astra 1 y NAT-1DL.

01 abril | 02 mayo | 03 junio

JUNIO 2015

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Décima octava sesión — Extraordinaria

09/06/2015
-Se aprueban las bases finales de la primera convocatoria de la Ronda 1.

- Se aprueba la modificación al calendario de las Bases de licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

Décima novena sesión — Extraordinaria

12/06/2015
-Se aprueba que el Proyecto de Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos sea enviado a COFEMER.

- Modificación a las Bases de licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda1.

Vigésima sesión — Extraordinaria

18/06/2015
-Autorización para la perforación del Pozo Exploratorio Cratos-1 alterno.

- Modificación a las Bases de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

-Modificación a las Bases de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Vigésima primera sesión — Extraordinaria

29/06/2015
-CNH emite opinión a SENER para modificaciones de asignaciones de exploración y extracción.

- Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la selección de Áreas Contractuales de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

Décima sesión — Ordinaria

30/06/2015
-Modificación al calendario da las Bases de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1.

-Dictamen relativo a la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 2P y 3P de hidrocarburos al 1 de enero de 2015.

- Integración del Consejo Consultivo para los Lineamientos sobre el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

*Los temas y sesiones presentadas aquí son representativos y no cubren el total de asuntos presentados en cada sesión.
Favor de consultar http://www.cnh.gob.mx/6210.aspx.

G&G
GACETA TRIMESTRAL
Abril-Junio
Número 003 Año 2015

Esta Gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

ÓRGANO DE GOBIERNO

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Nestor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Sergio Pimentel Vargas
Comisionado

SECRETARÍA EJECUTIVA

Carla Gabriela González Rodríguez

EDICIÓN

Alma Patricia Alfaro Martínez
Coordinadora de Asesores del Comisionado Presidente

REDACCIÓN

Federico Alarcón Cremoux

DISEÑO

Erwin Villegas Venegas

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Insurgentes Sur 1228, Piso 11 Colonia Tlacoquemécatl del Valle
Delegación Benito Juárez C.P. 03200 México, D.F.
www.cnh.gob.mx y www.ronda1.gob.mx